



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



Tobati, 01 de octubre del 2025

SEÑOR:

ABG. JUAN AGUSTIN ENCINA

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, se dirige a Ud., en el marco de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) **“CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO EN VARIAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE TOBATI” con ID N° 472597** a fin de informarle cuanto sigue:

En la etapa de adjudicación en la primera verificación me observaron:

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

▪

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

▪ **Comentario**

- Se observan en el porcentaje de las facturaciones en relación a la experiencia, se solicita subsanar a través de un Informe Rectificadorio y la aprobación del Acto Administrativo, todos los criterios a ser evaluados deben de ser coincidentes con las bases concursales.-

Procedí a corregir las observaciones y también me percaté de otros errores involuntarios, los cuales corregí y me volvieron a retener argumentando lo siguiente:

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

▪

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

▪ **Comentario**

- Se verifica que se remitió el Informe de Evaluación de Ofertas Rectificado, sin embargo, se omitió los criterios de la experiencia, en base al cual fue la inconsistencia, se solicita subsanar, donde no puede ser omitido un criterio ya evaluado por los miembros del comité.-

El segundo informe de evaluación esta netamente coincidente con las bases contractuales, y volvieron a retener argumentando que solo se debe subsanar lo que



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

solicitan, entonces el comité procedió a rectificar solo según la observación de la primera verificación.

Al volver a enviar a verificación se vuelve a retener argumentando lo siguiente:

1. Documentos del SICP

○

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren

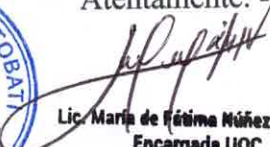
- Comentario
- Según el Informe de Evaluación de Ofertas Rectificado, se observan inconsistencias en relación a los ciertos puntos: numeral 7) Solicitud de documentos formales, numeral 6 en relación al porcentaje del 50%; inc. c) Experiencia específica en obras, en relación a la experiencia mínima de los años 2022, 2023 y 2024 y el inc. e) Capacidad en materia de personal, de los requisitos, se solicita subsanar a través de un Informe Rectificadorio y la aprobación del Acto Administrativo, todos los criterios a ser evaluados deben de ser coincidentes con las bases concursales.-

Todos los puntos ya fueron corregidos en la segunda verificación de fecha 15/09/2025, el cual fue retenido nuevamente y en fecha 17/09/2025, solicitan nuevamente los puntos que ya fueron corregidos por el comité de evaluación en la segunda verificación.

Por todo lo expuesto, solicito respetuosamente tengan en cuenta dicha situación ocurrida, ya que lastimosamente fue un error involuntario, el cual fue subsanado en tiempo y forma mediante un informe rectificado y un acto administrativo, anexo esta nota, ya que las tres instituciones necesitan de manera urgente las construcciones y, en consecuencia, se proceda a la difusión del contrato del mismo en el SICP, teniendo en cuenta que se pueden ver afectados los alumnos por no contar con las comodidades actualmente.



Atentamente. -


Lic. María de Fátima Núñez Zaracho
Encargada UOC
Municipalidad de Tobati